

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. Pablo Gómez Perpinyà, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, para su debate ante el **Pleno de la Asamblea**.

Madrid, 25 de abril de 2022



Mónica García Gómez
Portavoz



Pablo Gómez Perpinyà
Diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de febrero de 2022 el Senado aprobó el Informe de la Ponencia de Estudio sobre el proceso de envejecimiento en España. Un auténtico pacto de Estado cuyos trabajos han implicado 42 comparecencias y que han permitido alcanzar un acuerdo amplio entre fuerzas políticas de todo el arco parlamentario, para enfrentar el reto del envejecimiento y la realidad que viven las personas mayores en nuestro país.

Cuando hablamos de esta materia, lo primero que debemos evitar son las aseveraciones prejuiciosas. Como refleja el Eje segundo de conclusiones del informe, “el término más adecuado sería “envejecimientos” pues es el que mejor recoge la heterogeneidad de una parte de nuestra población que desde los 65 años, gracias al éxito social y científico logrado por nuestro país, tiene muchas décadas de vida.

Hoy el reto que afrontamos es garantizar a través del Estado del Bienestar, una sociedad para todas las edades, que incluya a las personas mayores y prevea políticas públicas acordes a la realidad de un país en el que este grupo social cada vez tiene más peso.

No podemos dejar de remarcar algunos de los principales retos que en esta materia afrontamos: la especial influencia en el ámbito rural y sus efectos ante el reto demográfico; la posibilidad que ofrece la economía del envejecimiento (silver economy); la influencia de otras desigualdades, como es la desigualdad por razón de género y orientación sexual; y todas las cuestiones relativas a los cuidados que enfrentan los diferentes envejecimientos.

Estamos siendo testigos de un crecimiento sin precedentes de la soledad no deseada que en España afecta ya a dos millones de personas y en la Comunidad de Madrid a más de 276.400. Una realidad que tiene efectos directos sobre la salud mental y que solo puede ser abordada desde una perspectiva social y comunitaria que nos permita afrontar este problema de manera colectiva.

El informe que sale del Senado es una guía para todas las administraciones públicas del Estado y, desde luego, un mandato concreto para el Gobierno de España y para el de la Comunidad de Madrid. Precisamente nuestro Estatuto de Autonomía, reconoce como competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, la “Promoción y ayuda a la tercera edad...” (artículo 26.1.23), pero son muchas las materias señaladas por el informe que la Comunidad de Madrid puede desarrollar en base a su actual marco competencial: ordenación del territorio, urbanismo y vivienda; deporte y ocio; gestión de la asistencia sanitaria...

Por tanto, es responsabilidad de esta Cámara, que representa a las madrileñas y madrileños de todas las edades, dar respuesta al reto del envejecimiento y promover una estrategia regional que convierta en políticas públicas los acuerdos alcanzados en el pacto sobre envejecimiento a nivel nacional.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Implementar, dentro de las competencias que la Comunidad de Madrid tiene a tal efecto, las medidas recogidas en las recomendaciones del Informe de la Ponencia de Estudio sobre el proceso de envejecimiento en España. Poniendo especial atención en implementar de manera prioritaria:

- La recomendación 2 del Informe de la Ponencia de Estudio sobre el proceso de envejecimiento en España relativas a “Abordar el fenómeno de la soledad no deseada”, dentro del marco de competencias de la Comunidad de Madrid.
- La recomendación 10 del Informe de la Ponencia de Estudio sobre el proceso de envejecimiento en España relativas a “Promover un nuevo modelo de atención residencial para las personas mayores”, dentro del marco de competencias de la Comunidad de Madrid.
- La recomendación 16 del Informe de la Ponencia de Estudio sobre el proceso de envejecimiento en España relativas a “Promover medidas de atención a personas mayores desde los sistemas públicos de salud”, dentro del marco de competencias de la Comunidad de Madrid.